Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1545.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 14 de diciembre de 2012, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2012, "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación Recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 9/2012 - Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina, a la empresa indicada a continuación, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03:

Nº

a) MARFIL IND&COM de Valvina Marín Franco, correspondiente al Lote Nº 3: Enseres de Oficina por el monto total de Gs. 76.897.000.- (Guaraníes setenta y seis millones ochocientos noventa y siete mil), Lote Nº 4 "Aire acondicionado" por un monto total de G.58.879.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y nueve mil).

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 540 "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina" dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que por dictamen VMAAT/DAL/Nº 428/2012 del 17 de diciembre de 2012, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03, además de la Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1545.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina a la siguiente empresa, conforme se indica a continuación:

a) MARFIL IND&COM de Valvina Marín Franco, correspondiente al Lote Nº 3: Enseres de Oficina por el monto total de **Gs. 76.897.000.- (Guaraníes setenta y seis millones ochocientos noventa y siete mil)**, Lote Nº 4 "Aire acondicionado" por un monto total de **G.58.879.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y nueve mil)**.

El monto total de las contrataciones asciende a la suma de **Gs. 135.776.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones setecientos setenta y seis mil).**

Art. 2° Declarar desierto el Lote Nº 1 "Muebles", por no haber cotización alguna, de conformidad con el artículo 30, inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"; de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.

Art. 3° Declarar desierto el Lote 2, "Caja Fuerte" por no haber cotización alguna, de conformidad con el artículo 30, inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"; de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.

Art. 4° Declarar desierto el Lote 5, "Alfombrado" por no haber cotización alguna, de conformidad con el artículo 30, inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"; de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.

Art. 5° Declarar desierto el Lote 6, "Mamparas", de conformidad con el artículo 30, inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas", de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.

Nº

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1545.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Art. 6° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 7° Imputar la contratación respectiva al Objeto del Gasto prevista en el Rubro 540 "Adquisición de Muebles y Enseres", dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 8° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

Nº